



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 388

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, **16 AGO 2023**

Expte. N° 14.271/22

VISTO: la Resolución FI N° 270-D-2023, mediante la cual se pone en funciones a la Srta. Ana Rocío de los Ángeles Lima Ibáñez, a partir del 31 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2023, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química con extensión de funciones en "Química General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 55 la Dirección General de Personal observa la falta del Acto Administrativo donde se autoriza la prórroga de la toma de posesión de funciones solicitada por Srta. Lima Ibáñez; mediante Nota N° 328/23 figurando a fs 50 del Expediente de referencia,

Que es procedente realizar la correspondiente prórroga;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por concedida la prórroga solicitada por la Srta. Ana Rocío de los Ángeles LIMA IBAÑEZ para tomar posesión de funciones.

ARTICULO 2°.- Ratificar la puesta en funciones a la Srta. Ana Rocío de los Ángeles LIMA IBAÑEZ, a partir del 31 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2023, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, en la asignatura "QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL" de la carrera de Ingeniería Química con extensión de funciones en "QUÍMICA GENERAL" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.


Expte. N° 14.271/22

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Srta. Ana Rocío de los Ángeles LIMA IBÁÑEZ y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y de más efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 388 - D - 2023


MARIANA LUJÁN
ENCARGADA DE CATEDRA
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA